

de una segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 25.049, antes 17.714, del Registro de la Propiedad número 7 de Granada, anotación letra A, libro 227, tomo 715, folio 139. Inscrita a favor de doña Antonia Roldán García, actualmente fallecida.

Descripción: Urbana número 18, piso E, en la planta cuarta de la casa en Granada, en camino de Ronda, hoy con número 130. Con varias dependencias y servicios y con superficie construida de 85,56 metros cuadrados y 67,37 metros cuadrados útiles. Linda: Derecha, rellano, escalera y hueco de ascensor y piso D; izquierda, calle, espalda, hueco de ascensor, escalera y piso A, y frente, paso de ronda y piso D.

Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 1 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—36.222.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 724/1996, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Gradimex, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se describe al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 29 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 11 de enero del 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/18/724/96, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose, previa o simultáneamente, el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación a la deudora por si desea liberar el bien a subastar; pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bien a subastar

Finca 7.234. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 al libro 85 de Peligros, folio 164. Nave situada en el polígono industrial de Asegra, calle Córdoba, sin número, municipio de Peligros. Mide su solar 470 metros 30 decímetros cuadrados, de los que están edificados 313 metros cuadrados, y el resto, 147 metros 30 decímetros cuadrados, están destinados a ensanche de la nave en su lindero de frente. Tasación: 17.972.773 pesetas.

Dado en Granada a 7 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—36.303.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 128/1999-L, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don Enrique Raya Carrillo, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Sánchez Carmón y doña Encarnación Calatayud Trueba, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos de esta ciudad, al número 1.765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría

del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Finca registral 22.239, libro 197, tomo 685, folio 154 del Registro de la Propiedad número 7 de Granada. Sita en calle Corazones, número 4, de Granada. De 105 metros cuadrados. Tipo fijado para la subasta: 14.550.000 pesetas.

Dado en Granada a 29 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—36.304.

HUELVA

Edicto de subasta

Yo, el infrascrito Secretario judicial,

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 se tramitan autos de juicio ejecutivo número 55/1992, instados por «Maseport, Sociedad Limitada», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra «Cedetrans, Sociedad Anónima», don Domingo López Garzón y doña Antonia Juana Carrasco García, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, número 25.000-1911000017005592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Sólo la parte demandante podrá ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100

del tipo o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que los bienes salen a pública subasta a instancias de la parte ejecutante en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar, ni se hayan suplido previamente la falta de títulos, y que la certificación del Registro relativa a las hipotecadas, cargas, censos y gravámenes a que se encuentra afecto las fincas, ha sido aportada a los autos, y se encuentra de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Séptima.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.

Bienes a subastar

1. Urbana.—Local comercial izquierda, en planta baja, del edificio en construcción, sito en Huelva, en calle Lucena del Puerto, esquina a calle Santiago Apóstol. Consta de un salón diáfano con algunas columnas, con acceso directo desde la calle Lucena del Puerto, con una superficie construida de 109,01 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva al tomo 1.451, libro 4, folio 11, finca número 48.053.

Valorada pericialmente en la cantidad de 7.100.000 pesetas.

2. Urbana.—Nave industrial en término de Huelva, en su calle Macías Belmonte, número 67, con una superficie de solar de 598,58 metros cuadrados, de los cuales 103,31 corresponden a la nave y el resto al solar.

Valorada pericialmente en la cantidad de 5.850.000 pesetas.

Dado en Huelva a 27 de julio de 1999.—El Secretario.—36.252.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 143/1999, seguido en este Juzgado, a instancias de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, representado por el Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, contra don Claudio Naveira Beade y doña Ángeles Sariñán Mayoral, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Parcela número 27 de la manzana B de la urbanización «Vallegrande», sita en la calle Isla de la Palma, 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.470, libro 72, finca 6.589, inscripciones primera y segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, 19, el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 16.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en

la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias de acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de noviembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, judicial, Matilde García Moreno.—36.276.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 66/1999, seguido en este Juzgado, a instancias de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vaquero Montemayor, contra doña Montserrat Aguado Medina, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Urbana. En término municipal de Cabañas de la Sagra, en el polígono 25, manzana cuatro. Ocupa una superficie de 150 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se halla construida una vivienda unifamiliar adosada, compuesta de planta baja y planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.458, libro 38, folio 62, finca número 3.039, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, 19, el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 15.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a la demandada, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Matilde García Moreno.—36.278.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 121/1999, seguido en este Juzgado, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vaquero Montemayor, contra don Rahmi Gonul Karac y doña Flora Puertas Caño, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, y por término de veinte días, de las fincas hipotecadas siguientes:

Urbana. Parcela de terreno número 114, sita en el término de Carranque, ocupa una superficie de 663 metros cuadrados, sobre la que existe construida una vivienda de 119 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.382, libro 49 de Carranque, folio 12, finca 3.765, inscripción séptima.

Urbana. Parcela urbanizada número 113, situada en la urbanización «Coto del Zagal», en término de Carranque, ocupa una superficie de 686 metros cuadrados, sobre dicha parcela existe construida una vivienda de 119 metros 31 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.382, libro 49 de Carranque, folio 9, finca 3.764, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, 19, el día 27 de octubre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 70.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.